



Club de Campo
Villa de Madrid

Resolución de 30 de septiembre de 2024, del Club de Campo Villa de Madrid, por la que se aprueban las relaciones DEFINITIVAS de personas admitidas y excluidas del proceso selectivo de concurso-oposición para la provisión de plazas vacantes de la OEP 2022 en la plantilla del Club de Campo Villa de Madrid, convocado por resolución de 28 de agosto de 2024.

El Gerente, Juan Carlos Vera Pró, dentro del marco general de ejecución de la Oferta de Empleo Público para la estabilización realizada por la entidad de conformidad con lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

RESUELVE

Primero: Aprobar las listas definitivas de personas aspirantes admitidas y excluidas en los procesos selectivos de concurso-oposición:

1. Una plaza de vigilante polivalente de instalaciones deportivas Una plaza de medico de instalaciones deportivas.
2. Tres plazas de Marshall de campo de golf con categoría de vigilante
3. Una plaza de medico de instalaciones deportivas.
4. Una plaza de administrativo de RRHH
5. Una plaza de oficial administrativo de comunicación y prensa.
- 6.- Una plaza de Auxiliar Administrativo de la Oficina de Golf.

Las listas de personas aspirantes admitidas y excluidas se publicarán en la página web del Club de Campo Villa de Madrid, S.A.

Segundo: Publicar como anexos I, II y III de la presente resolución, las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos de cada proceso selectivo a que se refiere el apartado anterior, y en el caso de las excluidas, con expresión de las causas de exclusión.

Tercero: Convocar a todos los aspirantes admitidos para la realización del ejercicio de la fase de oposición que tendrá lugar el día 26 de noviembre de 2024

Cuarto: Contra la presente resolución, en caso de desacuerdo los interesados podrán acudir a la vía judicial correspondiente.

Madrid, 30 de septiembre de 2024 – Gerente del Club de Campo Villa de Madrid, S.A.

Juan Carlos Vera Pró.